

INTENTOS PARA LA CREACION DE DIOCESIS EN VENEZUELA EN LA EPOCA COLONIAL

Por LUCAS G. CASTILLO LARA

En 1531 se erigía el Obispado de Coro, que luego se llamó de Venezuela, y al año siguiente el Papa designaba su primer Obispo a Don Rodrigo de Bastidas. El asiento episcopal y catedralicio fue la ciudad de Santa Ana de Coro, cabeza de la Provincia en ese entonces. Desde allí rigieron la Iglesia Venezolana los sucesivos Prelados, hasta que se inicia el éxodo a la ya asentada ciudad de Santiago de León de Caracas.

La Diócesis de escasos habitantes y contadas poblaciones, abarcaba un inmenso territorio que comprendía desde Maracaibo y Trujillo hasta Valencia, Caracas y San Sebastián de los Reyes, que se extendía por los confines llaneros a un Sur lindante con el Orinoco. Por los lados de Occidente estaban las ciudades de Mérida y La Grita, Barinas y Pedraza, y la Villa San Cristóbal, que pertenecían eclesiásticamente al Arzobispado de Santa Fe de Bogotá del Nuevo Reino de Granada. Hacia el extremo Oriental, las regiones de Cumaná, Margarita y Guayana estaban adscritas al Obispado de Puerto Rico, del cual constituían sus Anejos Ultramarinos.

La sede del Obispado de Coro se cambia a Santiago de León de Caracas, ya convertida en Capital de la Provincia. El traslado se hace primero de hecho, al comenzar a residir aquí los Obispos y seguidamente el Cabildo, y luego de derecho, conforme a la Real Cédula de 1637.

Esa organización eclesiástica de Venezuela con su única Diócesis caraqueña, durará hasta 1778, cuando se erige el Obispado de Mérida comprensivo de la región andina, Maracaibo y Barinas y las poblaciones de Cúcuta y Pamplona en el vecino Nuevo Reino de Granada. Y para los territorios Orientales hasta 1790, cuando se crea la Diócesis de Guayana, que incluía también a Cumaná, Barcelona, Margarita y Trinidad, lo que eran los antiguos Anejos Ultramarinos de Puerto Rico.

Este resultado tan largamente anhelado había sido precedido de varios intentos, que por diversas causas nunca llegaron a prosperar. Algunos de ellos son suficientemente conocidos, pero de otros, como los que vamos a señalar, no tenemos mayor noticia. Una de las primeras tentativas fue la del Gobernador de Margarita, Don Juan Sarmiento, quien en 1584 había solicitado al Rey que la Isla

se adscribiera al Obispado de Venezuela dada su cercanía. En esa petición influyó posiblemente el Obispo de Caracas Fray Juan Manuel Martínez de Manzanillo, quien antes de ser designado Obispo había desempeñado comisiones de Visitador de su Orden Franciscana en Margarita y Cumaná. Ello motivó que el Rey solicitara informes a la Audiencia de Santo Domingo, pero el asunto no prosperó.¹ Otra de esas tentativas fue la de Cumaná en 1601, seguida por la proposición del Obispo Fray Antonio de Alcega en 1608, y continuada por Mérida en 1616. Todas ellas resultaron fallidas, pero tienen un gran interés para el conocimiento cabal de nuestra historia eclesiástica.

En 1511 había sido erigido el Obispado de Puerto Rico, el segundo que hubo en América, siendo el primero el de Santo Domingo elevado luego a Arzobispado. Al principio ambos Obispados, el de Puerto Rico y el de Santo Domingo se disputaron la atención de Cubagua, Margarita, Cumaná, Trinidad y Guayana. También pretendió esas regiones el Obispo de Cuba. Pero una Real Cédula de 27 de octubre de 1574, le encomendó definitivamente al Obispado de Puerto Rico la jurisdicción espiritual de esas regiones, las cuales constituyeron sus Anejos Ultramarinos.

“Os ruego y encargo, decía la Cédula, que tengáis por cercanía de Vuestro obispado las dichas Provincias de Cumaná y Nueva Córdoba y la Isla de Margarita y uséis en ellas vuestro oficio pastoral, como en las demás partes de vuestro Obispado, y proveais en ellas lo que conviniere al servicio de Dios y nuestro, y bien de las dichas Provincias y de los naturales y vecinos de ellas”.²

Mientras el Obispo de Venezuela tuvo su asiento en Coro, ciertamente el de Puerto Rico era el más cercano a Cumaná, separado por una navegación de 12 ó 14 días. Pero al comenzar a residir los Obispos en Santiago de León de Caracas, la distancia con Cumaná se acortó sensiblemente, y los habitantes de la región Oriental dirigieron sus miradas hacia el vecino Obispado con miras a adscribirse a él.

En ello tuvo, además, consideración importante las dificultades y peligros en la navegación a Puerto Rico, las cuales se habían agudizado en esos tiempos finales del siglo xvi. Sobre todo por la constante amenaza de piratas y embarcaciones enemigas que infestaban esos mares vecinos, en especial en las cercanías de Araya adonde iban a apoderarse de la sal de aquellas ricas Salinas. A esto se sumaba los riesgos del mar, que no permitían la navegación sino en contados meses por los graves peligros de huracanes.

Todo esto hacía que desde Cumaná a Puerto Rico y viceversa, sólo hubiese una esporádica comunicación, y en veces se pasaba un año o más sin que se verificase la partida de algún barco con ese destino. En general había que ir a la Isla de Margarita, desde donde había mayor posibilidad de pasaje hacia Puerto Rico.

1. AGI. Caracas. Legajo 2.

2. AGI. Santo Domingo 190. “La Ciudad de Cumaná, sobre que pide se divida aquella Provincia de estar sujeta al Obispo de Puerto Rico y se encargue al de Venezuela”.

Por esas causas, a más de la lejanía, los Obispos portorriqueños visitaban muy de tarde en tarde esos Anejos Ultramarinos. De tal manera que a principios del 600 se quejaban los Cumaneses, que desde 1580 cuando estuviera allí de Visita Pastoral el Obispo Fray Diego de Salamanca, e impartiera el Sacramento de la Confirmación a muchas personas, habían transcurrido más de 20 años sin que ningún otro Obispo lo hubiese hecho.

Seis años antes el Obispo Don Antonio Calderón se había atrevido a hacer el viaje, pero fue abordado su barco por un pirata inglés, que le robó y exigió rescate. Esto “causó tanto temor al dicho Obispo, que en todo el tiempo que estuvo en el dicho Obispado no se atrevió a volverse a embarcar, y así nunca más visitó esta ciudad y su Provincia, con lo cual ha visto padecerse en muchas cosas que se han ofrecido dignas de remedio”.²

Con vista pues de esta situación, que causaba indudables perjuicios en la atención espiritual de toda esa feligresía, el Cabildo de Cumaná promovió una reunión a 12 de febrero de 1601. En las casas de la morada del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Nueva Andalucía, Don Diego Suárez de Amaya, y en presencia del Escribano público y de Cabildo Domingo Hernández, se juntaron: el Alcalde Ordinario Don Juan Ramírez, el Alcalde de la Santa Hermandad Diego Vásquez de Vargas, los Regidores Capitán Francisco Ramos, Don Lorenzo Barahona y Don Diego Coronado, el Procurador Don Francisco Donaire, el Depositario General Alvaro Merchán, el Contador de Real Hacienda Pedro Luis de Vargas, los Tesoreros de Real Hacienda Gregorio de Umpierres y Roque de Montes Colmenares, y el Pbro. Licenciado Manuel de Olivera, amén de otros personajes importantes de la ciudad.

Con el fin de documentar con mayor fuerza la petición que iban a hacer, el Procurador de la Ciudad Don Francisco Donaire solicitó, y le fue concedido, hacer una información testifical para comprobar el desamparo episcopal en que se hallaban y la necesidad de encomendar la atención religiosa de esa región al Obispo de Venezuela.

De acuerdo al interrogatorio presentado al efecto, fueron examinados varios testigos. Entre los cuales se contaban los vecinos de Cumaná: Alonso Durán Pavón, Sebastián Rodríguez, Pedro Merchán, Diego Andrés Mayor, y el Pbro. Licenciado Manuel de Olivera. Los vecinos de Margarita Domingo de Morales y Mateo Aguirre, y Don Juan de la Riva, vecino de Caracas.

Fue unánime y concorde el testimonio de todas aquellas personas, al afirmar: 1) Que antes de residir y asistir en la ciudad de Santiago de León de Caracas el Obispo de Venezuela, el Prelado más cercano era el de Puerto Rico, por cuya causa Su Majestad le había encomendado esa jurisdicción, conforme a la Real Cédula de 1574.

2) Que después de estar residiendo de ordinario el Obispo en la ciudad de Caracas, se había vuelto el más cercano a esa jurisdicción cumanesa. Ambas Provincias eran circunvecinas, separadas sólo por el río de Unare, de tal manera

2. *Ibidem.*

que sólo había unas 50 leguas de camino por tierra de Caracas a Cumaná, en la cual se empleaban 10 a 12 días por caminos buenos y fáciles, por donde de ordinario transitaban los ganados y cabalgaduras. Por mar había un tráfico constante y se podía ir en tres días y venir en seis días, y esto en cualquier época del año.

Sobre este tránsito de personas y ganados entre ambas Gobernaciones, insistían los testigos. Juan de la Riva, vecino de Caracas y residente en ese momento en Cumaná, aseveraba: "este testigo ha venido de Santiago de León a la ciudad de los Cumanagotos, del distrito de esta ciudad, que está en el camino, cuatro veces por tierra, y a esta ciudad desde la de Santiago de León dos, por lo cual tiene mucha noticia del dicho camino: y le parece que la más lejana de ella que hay en esta Gobernación está: 50 leguas antes menos que más, y se caminó en 10 días a la ligera desde la dicha ciudad de Santiago de León a ésta y muy descansadamente y los caminos son buenos y ha visto traer por el dicho camino mucho ganado y él lo ha traído así mismo, y hay buen aliño en el camino para hacer muchas cabalgaduras, comidas y buen aliño para caminar".³

Y Domingo de Morales, vecino de la Margarita y de paso por Cumaná, decía: haber llegado recientemente de Santiago de León, "en la cual dicha ciudad este testigo estuvo habrá 15 días y ha venido desde ella a esta ciudad por tierra, y ha visto que hay de camino 50 leguas, antes menos que más, por tierra, y es camino de 10 a 12 días, y que con facilidad se andan y traen ganados como lo ha visto este testigo, y haber muchas cabalgaduras y comidas por él".⁴

3) Aseveraban los testigos, que en ir a la Isla de Puerto Rico se empleaban de 12 a 14 días, conforme al tiempo reinante. Pero que debido a las dificultades de pasaje, este lapso se alargaba, pues había que ir a la Isla de Margarita, adonde empleaban 2 días, a más del tiempo de espera en esa Isla. Como el comercio entre Cumaná y Puerto Rico era muy tenue y escaso, solía pasar un año y más sin que hubiese pasaje a Puerto Rico, ni de allá viniese ninguno. En cambio de la Gobernación de Venezuela llegaban con gran frecuencia embarcaciones ligeras y aún curiaras, o se iba por tierra. Después estaban los huracanes y temporales, frecuentes en ese mar durante una época del año, que impedían toda navegación, y cuando las condiciones lo permitían debía navegarse en barcos de alto bordo y cubierta, pues el mar era muy proceloso.

A todo lo cual se sumaban los graves peligros que representaban los piratas, indios Caribes y enemigos extranjeros, ingleses sobre todo, que pululaban en esos mares y se situaban en la Punta de Araya, en donde solía haber de ordinario de 20 a 40 urcas extranjeras cargando sal. Con frecuencia apresaban a las embarcaciones españolas y robaban a los pasajeros, exigiéndoles rescate para ponerles en libertad. Así le había sucedido al Obispo Don Antonio Calderón, y también a varios de los testigos que allí deponían.

4) Todos los declarantes atestiguaban, que hacía más de 21 años que ningún Obispo había ido allí a impartir el Sacramento de la Confirmación, siendo

3. *Ibidem.*

4. *Ibidem.*

el último Fray Diego de Salamanca, que estuvo allí en 1580. Por eso había mucha gente sin confirmar, sobre todo los nacidos posteriormente a esa Visita, sin contar a los muchos que fallecieron sin el Sacramento. Con frecuencia escaseaban los Santos Oleos, porque no habían podido ir a buscarse a Puerto Rico; y para gestionar dispensas, licencias o cualquier otro asunto ante la Curia, se pasaba mucha necesidad en los viajes.

Después de evacuar las anteriores diligencias, el Escribano procedió a sacar un traslado de la Real Cédula de 1574, que sometía esas regiones a la jurisdicción de Puerto Rico. Con este traslado y la información testifical, el Cabildo elevó una representación al Rey en nombre de la ciudad de Cumaná. En ella se hacía hincapié en los anteriores puntos y la conveniencia para el servicio de ambas Majestades, de que se variase el Oficio Pastoral en esa región del Obispo de Puerto Rico al de Venezuela. Atento a lo cual, decía el escrito, pedían y suplicaban al Monarca: “divida y aparte del dicho Obispado de Puerto Rico la dicha Provincia de Cumaná, y la encomiende y encargue, desde luego, al Obispo que es o fuere de Venezuela, para que la tenga por cercanía de su Obispado, y use en ella su oficio pastoral como lo hace en las demás partes de su Obispado”.⁵

Elevado el asunto al Consejo de Indias el Rey resolvió, a 14 de octubre de 1602, que se solicitara informes a la Audiencia de Santo Domingo, a los dichos Obispos y a los Cabildos de esas Iglesias. Esto les fue comunicado en las respectivas Cédulas, tal como se hacía en la dirigida al Obispo, Deán y Cabildo de la Iglesia de Venezuela, fechada a 13 de mayo de 1603.⁶

Después de hacer relación de los antecedentes señalados en la petición del Cabildo, la referida Cédula les solicitaba informes, sobre “la distancia que hay de la dicha Isla de San Juan de Puerto Rico a la dicha Provincia de Cumaná, y de ella a la parte donde residían de ordinario, vos el dicho Obispo, y qué caminos y navegación hay a la una parte y a la otra, y si está aquello bien gobernado y con contentamiento de los vecinos, y si les convendría mejor ser de este Obispado, por qué causa”.⁷

No conocemos las respuestas de Venezuela a esta Real Cédula, ni las de Puerto Rico y Santo Domingo. Sin embargo, el hecho de no haber cuajado el proyecto indica, que el resultado de los informes debió ser desfavorable por diversas causas. Por descontado debió ser negativo el informe de Puerto Rico, a quien le cercenaban parte importante de su jurisdicción. El de Venezuela, aunque debía ser positivo porque lo favorecía, también resultó contrario, tal como se desprende de su actitud posterior en similares intentos.

No obstante aquellos resultados decepcionantes, la idea de la reorganización de la Diócesis continuaba agitándose en los altos medios oficiales. A tal extremo, que en una Real Cédula de 1º de noviembre de 1609, dirigida al Arzobispo del Nuevo Reino de Granada, se volvía a explayar el proyecto de repartimiento eclesiástico. Ahora se ampliaba hasta comprender una división global, incluyendo a los extremos occidentales de la Provincia de Venezuela.⁸

5. *Ibidem.*

6. AGI. Caracas N° 2. Libro M-2.

7. *Ibidem.*

8. AGI. Santo Domingo 869. Libro G-6.

El autor de este nuevo proyecto había sido el Obispo de Venezuela Fray Antonio de Alcega, conforme a sus cartas de 8 de mayo y 2 de junio de 1608 dirigidas al Rey. Después de haber visitado ocularmente su Diócesis Alcega había propuesto, que para el mejor gobierno espiritual de la Provincia y de otras regiones circunvecinas y bien de sus naturales, convendría hacer dos Obispos, según una pintura o plano que acompañaba. A este efecto se segregarían algunos pueblos del Arzobispado de Santa Fe de Bogotá y los Anejos Ultramarinos de Puerto Rico.

De acuerdo con ese proyecto, decía la dicha Real Cédula, Puerto Rico se convertiría en Iglesia Colegiata, incorporándolo al Arzobispado de Santo Domingo, que estaba muy disminuido con la mudanza de los lugares de la banda del Norte de esa Isla. A su vez se juntaría “la Margarita, Cumaná y Cumanagote que son del Obispado de Puerto Rico con la Guayana, Uchire, San Sebastián, Santiago de León de Caracas y con la Nueva Valencia, pues con sus doctrinas, tierras y jurisdicción será buen Obispado, poniendo la Catedral en Santiago de León de Caracas; y que de la ciudad de Coro, Tocuyo, Nueva Segovia, Carora, Guanaguanare, Trujillo y Maracaibo, la ciudad de Mérida, Altamira de Cáceres, La Grita, la Villa de San Cristóbal, Salazar de las Palmas y Pedraza de la Sierra, que eson de ese Arzobispado (Santa Fe), se podría hacer el otro Obispado poniendo la Catedral en Trujillo”⁹

Aunque la desmembración de estos últimos pueblos, continuaba la Cédula, pudiera quitar al Arzobispado de Santa Fe y su Mesa Capitular alrededor de unos 1.500 ducados de renta, era poco daño para el gran bien que resultaría en las almas de los indios y españoles residentes en esos lugares. Pues jamás había llegado a ellos Prelado ni se había Confirmado, salvo en Mérida que habría unos cuarenta años pasó por allí el Obispo de Venezuela, Don Pedro de Agreda.

Ese viaje del Obispo Agreda se realizó en 1564, cuando en un largo viaje de más de 300 leguas fuera de Coro a Bogotá a consagrarse de Obispo. Las Bulas de su elección eran de 1561, pero estaba gobernando con Cédula de ruego y encargo desde el año anterior. Su consagrante fue el primer Arzobispo de Santa Fe, Fray Juan de los Barrios. Según el historiador Groot: “vino a Santa Fe el padre Fray Pedro de Agreda, dominicano, nombrado Obispo de Venezuela, a que lo consagrara don fray Juan de los Barrios. Hízose la consagración en la iglesia de los dominicanos, en cuyo convento estuvo alojado el tiempo que permaneció en esta ciudad. Tenía gran fama de predicador y se le encomendó el sermón de la Santísima Trinidad, que predicó en la catedral. La novedad atrajo tal concurso, que hubo quienes sacasen la espada para disputarse los asientos de la iglesia”.¹⁰

En el regreso a su Diócesis, ya consagrado Obispo, fue cuando el Señor Agreda debió detenerse en Mérida a efectuar confirmaciones, para lo cual obtuvo licencia del Arzobispo de Bogotá.

En la Real Cédula se le rogaba y encargaba al dicho Arzobispo del Nuevo Reino, que a la mayor brevedad informara con toda particularidad su opinión so-

9. *Ibidem*.

10. *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, t. I, p. 101. Bogotá, 1869. Citado por MONSEÑOR NICOLÁS E. NAVARRO en Nota a los “Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela de Monseñor Mariano de Talavera y Garcés”. Caracas, 1929. p. 132.

bre ese proyecto, a fin de proveer y mandar lo que fuere más conveniente. Iguales Cédulas fueron enviadas al Obispo y al Gobernador de Puerto Rico, Audiencias de Santo Domingo y Nuevo Reino de Granada.

Quizá por los muchos y diversos intereses que estaban envueltos en la cuestión, el asunto no llegó a caminar, y Trujillo perdió la ocasión de tener en ese remoto tiempo la capitalidad de una Diócesis. En 1616 se volvía a renovar el proyecto, auspiciado ahora por el Cabildo de la Ciudad de Mérida. En una representación del 13 de febrero de ese año dirigida a Su Majestad,¹¹ el Cabildo de Mérida hacía patente sus aspiraciones episcopales con base a la idea del Obispo Alcega.

Conforme a la relación del Cabildo, después que Mérida del Nuevo Reino de Granada se fundara hacía más de 58 años, ninguno de los Arzobispos de Santa Fe había venido a ella a visitar a sus ovejas, ni a ejercer los actos Pontificales de acuerdo a su obligación. La causa de ello era atribuible a la gran distancia de más de 130 leguas a que estaba la Metrópoli, y lo penoso del camino que discurría a través de tierras varias, algunas poco sanas, y con abundancia de ríos que vadear.

Así las cosas, llegó a la ciudad de Trujillo, a 20 leguas de Mérida, el Obispo de la Gobernación de Venezuela Maestro Fray Jimeno de Bohórquez, en Visita Pastoral a su Diócesis. En vista de hallarse tan cerca de Mérida, esta ciudad le representó la necesidad en que estaban sus moradores y naturales, de recibir el Sacramento de la Confirmación. Después de obtener el permiso y facultades del Ordinario de Santa Fe, entonces Sede Vacante, el Obispo Bohórquez fue a Mérida y movido de celo cristiano confirmó más de 1.000 personas, así españoles como indios. El Cabildo alababa la diligencia y eficacia del Obispo, y el ejemplo que había dado a todos con su doctrina y predicación.

De todo ello le había parecido conveniente al Cabildo dar cuenta a Su Majestad. Así como “reducir a memoria y recordación el parecer, que en años pasados envió a Vuestra Majestad su antecesor Don Antonio de Alcega, acerca de la división de Obispados, y que sería bien que se asentase en esta tierra, con algunos pueblos de los inclusos y comprendidos en su Obispado de Venezuela que estaban desacomodados, y de esta ciudad de Mérida y otros cinco lugares de su Corregimiento, para que de todos ellos, y unos y otros, se hiciese un Obispado añadido, colocando la Iglesia Catedral en esta ciudad, que está en igual distancia de los demás”.¹²

Si Su Majestad se sirviese ordenarlo así, decía el Cabildo, sería muy a propósito para el consuelo y bien espiritual de tantas almas, que en esos pueblos estaban necesitados de la presencia y asistencia de su propio Pastor. Pues, por su falta no se descargaba como convenía la conciencia de Su Majestad en orden a la conversión y doctrinamiento de los indios.

Para el caso de que Su Majestad lo mandase así, como lo pedían, se sentirían muy felices si se les diese por fundador y Prelado del nuevo Obispado al dicho Don Fray Juan Jimeno de Bohórquez. Aunque esta promoción sería de poco acrecentamiento para el benemérito Señor Obispo, por sus calidades personales y la

11. AGI. Santa Fe. 67.

12. *Ibidem*.

importancia de la Diócesis que regía, sería de inmenso provecho para las almas de esas abandonadas regiones el poder contar con su doctrina y ejemplo, y la tierra quedaría sumamente consolada.

Las ponderaciones que hacía la ciudad de Mérida del Obispo Fray Juan Jimeno de Bohórquez, estaban bien fundadas. En la presentación que hiciera el Consejo de Indias al Rey, en 16 de octubre de 1610, de los diversos candidatos para el Obispado vacante de Venezuela, se decía de su persona: "El Maestro Fray Juan de Bohórquez, de la Orden de Santo Domingo, "ha más de 31 años que tomó el hábito en el Monasterio de México, en cuya Universidad estudió, y en ella y en Casas de su Orden leyó Teología más de 12 años, muy buen púlpito, con que aprovechó mucho a los indios predicándoles en su lengua, y habiendo sido Prior en algunas casas de su Orden y últimamente Provincial de la Provincia de México. Vino a negocios de ella, y además de que de su persona, letras y partes se tiene mucha satisfacción, es hijo y nieto de los más antiguos descubridores y pobladores de la Nueva España, y ha sido consultado para otras iglesias.¹³

Pero a más de las condiciones personales del Obispo Bohórquez y su actuación en Mérida en esa Visita, debió también influir el hecho de que entre los Regidores del Cabildo Merideño se contaba un hermano suyo, Don Juan Félix Jimeno de Bohórquez, que firmaba la aludida representación junto con los Ediles Gonzalo García de la Parra, Antonio de Aranguren, Juan Martín de Serpa, Fernando de Gaviría, Pedro de Rivas, y Don Fernando, cuyo apellido aparece ilegible en el documento. Como en las otras tentativas ya citadas, también quedaron frustradas esas aspiraciones merideñas de contar con un Obispado.

En 1697 volvían a renovarse las pretensiones Merideñas a su Obispado. En 29 de agosto de ese año el Teniente Gobernador de la Provincia, Don Joseph de Balsas y Entrambasaguas, pedía la creación de una Diócesis que tendría su centro allí. Alegaba la distancia de Santa Fe de Bogotá, más de 200 leguas de muy ásperos caminos, con ríos caudalosos que no tenían más tránsito que el de unas maromas, y por entre montañas habitadas por indios bárbaros y belicosos.

Afirmaba el Teniente Gobernador, que desde la creación de Mérida sólo un Obispo había pasado en visita a la Provincia, y de resto los Arzobispos enviaban unos Visitadores, que importaban muchos gastos y no remediaban nada. Por este motivo carecían de clero, pues nadie quería dedicarse a las letras y Ordenes sagradas, aparte de los inconvenientes y dilaciones en las causas eclesiásticas y la mala administración de los diezmos. Representaba, por último, que los diezmos de la Provincia importaban por ese tiempo catorce o quince mil pesos, con los cuales se podía sostener fácilmente al Obispo, Dignidades y Prebendados al erigir la Catedral en Mérida.

A 23 de setiembre de 1700 el Rey pidió informes a la Audiencia del Nuevo Reino, sobre si convenía erigir la Diócesis de Mérida, la cual abarcaría toda la Provincia, inclusive Maracaibo que dependía eclesiásticamente de Caracas. En una certificación del Consejo se anotaba, que el valor de los diezmos entre los años

—13. AGI. Santo Domingo N° 5. Ramo. 1. Doc. 42.

1665 y 1667 no alcanzaba a 4.000 pesos anuales, a diferencia de lo afirmado por el Teniente Gobernador. Esta sería la razón decisiva, para negar por ese tiempo la creación del Obispado.

Sin embargo, la representación del dicho Teniente Gobernador motivó otras dos Reales Cédulas de la misma fecha del 700, al Arzobispo de Santa Fe y al Obispo de Caracas. Se le pedía al primero que delegara sus facultades en el de Caracas, a fin de que éste pudiera visitar Mérida, La Grita y demás poblaciones de la Provincia.¹⁴

En esa época colonial hubo posteriormente otros proyectos, para dividir y redimensionar eclesiásticamente estos territorios. En los primeros años del 700 los Cumaneses volvieron a insistir en su vieja aspiración, de ser segregados de la Diócesis de Puerto Rico y unirse a la de Caracas. Esto motivó una Real Cédula de 21 de abril de 1706, en la cual se les pedía información a los Obispos de Puerto Rico y Caracas, al Gobernador de la Provincia de Venezuela y al Cabildo Civil de Cumaná.

En vista de esa solicitud el Obispo electo de Puerto Rico, Fray Pedro de la Concepción y Urtiaga, con fecha 17 de junio de 1707 ordenaba a su vez al Padre Baltasar Osorio, Cura Rector de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Purificación de Cumaná, que con base a la dicha Cédula procediera a hacer una jurídica y veraz información, sobre los hechos allí expresados.

De este modo se averiguaría, decía el Prelado, “la certidumbre que hay que los habitantes de las Islas de Margarita, Trinidad y Provincia de Cumaná con sumo desconuelo carecen de los beneficios espirituales en los sacramentos de Confirmación y Orden, con mayor retardación en obtener las dispensas para los matrimonios y exámenes para la propiedad de los curatos, como también la Visita Pastoral y Gobierno espiritual de esos sus fieles vasallos; y así mismo manda Su Majestad certifique, si los atrasos sobredichos son ocasionados de estar esta Isla a sotavento de esas”.¹⁵

Conforme a esa orden, el Padre Osorio procedió a levantar la información solicitada, y a tal efecto llamó a declarar a varios personajes distinguidos de esa ciudad de Santa Inés de Cumaná. Entre ellos el Capitán Don Melchor Márquez de Valenzuela, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; el Licenciado Juan Alonso Figueroa, Cura Rector de la Iglesia Parroquial; el Padre Don Luis Joseph Díaz de la Zarza, Cura interino de los pueblos de naturales Guaiqueríes de Nuestra Señora de Altagracia y de Nuestra Señora del Socorro; el Sacristán Mayor Pbro. Joseph Francisco López de Brito; Don Francisco Figuera de Cazerres, Sargento Mayor de los Castillos de Araya y de las Milicias de la ciudad; y el Capitán Don Diego de Dávila, vecino apreciado en la comunidad.

~14. LUCAS G. CASTILLO LARA. “La Grita. Una ciudad que grita su silencio”. 2ª Edición. Caracas, 1981. p. 193.

~15. AGI. Santo Domingo 696, en Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela. Estudio preliminar de Guillermo Figuera. Caracas 1965. Tomo I, p. 171.

Todos los testimonios estuvieron contestes en afirmar, el abandono pastoral en que se encontraban esos territorios, visitados muy de tarde en tarde por los Obispos de Puerto Rico. Ello originaba la carencia de los sacramentos de Confirmación y del Orden, y retardaba en grado sumo las dispensas, licencias, concursos de Curatos, etc. La comunicación con Puerto Rico era muy escasa, lo cual se agravaba con la dificultad de esa navegación, expuesta además a los ataques de piratas y enemigos.

Como único remedio para esos males, propugnaban la eliminación de la Diócesis de Puerto Rico y la anexión de esta Isla a Santo Domingo. La Provincia de Cumaná y Margarita se unirían al Obispado de Caracas, y la Isla de Trinidad al Arzobispado de Santa Fe, con el cual podía tener comunicación a través del río Orinoco. Esto último aparecía un poco contradictorio, porque Bogotá no solamente estaba más alejado, sino que la comunicación era mucho más dificultosa que con la Isla antillana.

Los testigos se extendían en consideraciones sobre esos puntos. El Capitán Martínez de Gordón decía, por ejemplo: que todo le constaba porque tenía más de 25 años vecindado en Cumaná, en donde había ejercido todos los puestos políticos y militares. “Los habitantes con grandísimo desconsuelo, carecen de los beneficios espirituales en los sacramentos de Confirmación y Orden, como en no obtener dispensas para los matrimonios, y exámenes para la propiedad de los curatos, como también de todo lo anexo y concerniente al gobierno espiritual”.¹⁶

El Obispo de Puerto Rico tenía muchos años de no pasar en Visita a estos lugares de su Diócesis, con los consiguientes perjuicios ya señalados. Todo ello provenía de estar Puerto Rico muy a sotavento de Margarita, Trinidad y Cumaná, y ser una navegación dilatada de más de 125 leguas, que sólo podían hacer naves de alto bordo y cubierta. La travesía era muy procelosa y arriesgada, así por lo borrascoso del mar como por la multiplicidad de Corsarios que circunvalaban a Puerto Rico.

Por consiguiente, tanto Martínez de Gordón como los demás habitantes se manifestaban en un todo de acuerdo con la anexión a Caracas, con la cual había fácil recurso de comunicación. Ya fuese por mar, con una navegación continua en cualesquiera embarcaciones, aún en canoas pequeñas que cargaban seis hombres, o por tierra.

El Capitán Márquez de Valenzuela enfatizaba sobre los riesgos de la navegación a Puerto Rico, no sólo por lo aborrecido y tormentoso de esos mares sino por la gran frecuencia de piratas enemigos. Así lo había experimentado él personalmente, en tres ocasiones que había navegado a esa Isla. “De aquí provienen, decía, muchos trabajos, extravíos, atrasos, gastos, naufragios y robos que se padecen en dicha navegación; y a esto se allega la inopia grande de embarcaciones que surquen y trafiquen dicho mar, lo uno por ser necesario embarcaciones de alto bordo y cubierta, y lo otro por el poco comercio y utilidad que se saca de dicha Isla por su pobreza”.¹⁷

16. *Ibidem.* p. 173.

17. *Ibidem.* p. 175.

La solución a tantos males sería, afirmaba el Pbro. Juan Alonso Figueroa, “extinguir y suprimir el Obispado de San Juan de Puerto Rico, y agregar dicha Isla de Puerto Rico al Arzobispado de Santo Domingo, a quien tiene tan próximo que se avista la tierra de una y otra Isla; y la ciudad de San Joseph de Oruña e Isla de Trinidad al Arzobispado de Santa Fe, que trafica por el río Orinoco; o de no al Obispado de Caracas, a donde todas las semanas van y vienen embarcaciones muy medianas; y la Isla de la Margarita y provincia de Cumaná se puede agregar al Obispado de Caracas, a donde todas las semanas van y vienen embarcaciones de todo género, hasta curiaras que apenas cargan cuatro o cinco personas, y con tanta brevedad se hacen dichos viajes que en veinticuatro horas suelen ir”.¹⁸

El Padre Luis Joseph Díaz de la Zarza, suscribía también la misma opinión de agregarse al Obispado de Caracas. Y sobre los asaltos y robos de los corsarios enemigos decía, haberlos experimentado el declarante el año pasado de 1705, “cuando pasó a la solicitud del Curato de los Guaiqueríes, a cuyo beneficio iba presentado por el señor Gobernador de esta ciudad, sobre dicha Isla fue robado y para volver a conducirse a la ciudad de Puerto Rico, y de allí a ésta, fue con muchos trabajos y necesidades”.¹⁹

A su vez el Cabildo de Cumaná, compuesto en ese entonces por Don Juan Sánchez de Torres, Don Leonardo López de Burto, Don Gaspar Vásquez de la Parra y el Licenciado Gómez, apoyaba con todo calor el referido proyecto. En su escrito de 31 de agosto de 1707, abundaba en los argumentos ya expresados. En especial señalaba el peligro de enemigos en esa ruta, por ser preciso pasar entre diferentes Islas pobladas de ingleses y otros extranjeros, por cuya causa muy rara vez se traficaba hacia allá.

Su queja principal radicaba en la carencia de Pastor que los atendiera espiritualmente, pues tenían más de 30 años sin llegar allí ningún Obispo. Por ese motivo la mayoría de los habitantes estaba sin confirmar, y los que tenían vocación eclesiástica se veían privados del Sacramento del Orden. De esto provenía, decía el Cabildo, “la grande falta que estas Iglesias tienen de Ministros, pues si algunos no hubieran pasado a Caracas con Dimisorias de la Sede Vacante a ordenarse con el Obispo de aquella Diócesis, ya no hubiera quien administrara en esta Provincia los Santos Sacramentos a los fieles; como también la dificultad que se experimenta en conseguir dispensas para los matrimonios y exámenes para la propiedad de los beneficios, pues en toda esta Provincia sólo los dos Curatos de esta ciudad y el de la de Baltasar de su jurisdicción están propietarios, por no querer los eclesiásticos arriesgarse a experimentar tanto peligro”.²⁰

Aquellos vehementes deseos de la feligresía de Cumaná, de unirse con la Diócesis de Caracas, inexplicablemente no encontraron correspondencia en esta última ciudad. Tanto el Gobernador de la Provincia de Venezuela como el Cabildo de la Catedral que gobernaba Sede Vacante, fueron contrarios a esa proyectada

18. *Ibidem.* p. 177.

19. *Ibidem.* p. 178.

20. *Ibidem.* p. 203.

agregación cumanesa, y en sus escritos de 20 de julio y 14 de agosto de 1707, se exhibían en ponderar toda clase de dificultades.

El Gobernador Don Fernando de Rojas y Mendoza centraba su rechazo, en parecidas razones a las expresadas por los Cumaneses para solicitar la unión, pero vistas desde el ángulo contrario. Entre ellas lo penoso de los pasajes de una a otra Provincia, los riesgos de enemigos en el tránsito, la inconveniencia de los bajeles y lo dilatado y expuesto de los viajes, la imposibilidad de que un Obispo pudiese atender a tan vastos territorios, etc. Al desenvolver sus razones expresaba, que aunque era cierto que la distancia que había entre Puerto Rico y Cumaná alcanzaba a cuarenta leguas, y la que mediaba desde el puerto de La Guaira al de Bordones, Puerto de la de Cumaná, era de setenta y ocho leguas, esta última navegación tenía tanta o mayor dificultad que la primera. El puerto de La Guaira estaba al Poniente y sotavento de Bordones, por cuya causa le eran contrarios los vientos generales, y la navegación se retardaba de 10 a 12 días, que era lo mismo que se empleaba a Puerto Rico; en cambio, al regreso los vientos eran favorables y el tiempo más corto.

Esa navegación estaba llena de riesgos de enemigos, porque desde Nueva Barcelona a Chuspa, costa arriba desde La Guaira, todos eran puertos despoblados que servían de abrigo de Corsarios. "Los principales donde comunmente se recogen, decía, son el de Cabo de Quadera, y el de la ensenada de Giguero (sic Higuero) además de los que tienen dos isletas vecinas, la una nombrada Isla Blanca y la otra nombrada la Tortuguilla, de donde han de ser vistos y reconocidos los barcos con que se trafica del Puerto de La Guaira al de Cumaná y Margarita, como tiene mostrado la experiencia en las referidas presas que de ellos han hecho los enemigos".²¹

Además, los barcos que hacían el tráfico de La Guaira a Cumaná y viceversa, eran pequeños, sin cubierta ni comodidades. Sólo servían para transportar pescado, sal y maíz a la Provincia de Caracas, y por tanto no eran apropiados para viajar un Prelado. En lo que respectaba a la Isla de Trinidad, la navegación era todavía más llena de riesgos y dificultades.

De Caracas a Cumaná se podía ir por tierra, pero el tránsito de 78 leguas era duro y penoso, los caminos intraficables y desiertos, salvo tres o cuatro haciendas que se encontraban hasta llegar a las Misiones de Píritu. Debían pasar ríos caudalosos, que solo podían atravesarse en embarcaciones.

Por otra parte, lo dilatado del Obispado de Caracas no admitía mayor extensión. Y así, su vasto territorio no había sido visitado en los últimos sesenta años sino por dos Obispos, y ello parcialmente. Tales fueron Don Diego de Baños y Sotomayor y Don Fray Antonio González de Acuña, que falleciera en Trujillo durante la Visita. De ampliarse la Diócesis con la agregación de Cumaná y Margarita, sería más arduo y dificultoso que el Obispo la pudiera llegar a visitar.

En cambio, a pesar de lo que se decía, los Obispos de Puerto Rico, aunque con algunas intermitencias, sí habían visitado sus Anejos Ultramarinos. A todo esto se unía los menores gastos en los fletes y conducción del Obispo, aparte de

21. *Ibidem.* p. 187.

que para facilitar sus viajes, el Obispo de Puerto Rico podía aprovechar los barcos de la Armada de Barlovento, que tocaban allá regularmente. En conclusión, el Gobernador defendía a ultranza el mantenimiento de la Diócesis de Puerto Rico en la forma establecida, y era de opinión que no se desmembrase ni alterara, ni mucho menos se agregara porción alguna al Obispado de Caracas.

El Cabildo eclesiástico de Caracas se mostraba todavía más acérrimo defensor del ordenamiento que tenía el Obispado de Puerto Rico, y por lo tanto contrario a la desmembración de Cumaná y Margarita, y su anexión a Caracas. Sus razonamientos se colocaban en el mismo tenor de lo expresado por el Gobernador, pero ponía mayor énfasis en algunos aspectos. Era de necesidad conservar a Puerto Rico como llave y antemural de las Indias, y por ello no debía privársele de la comunicación con Margarita, Cumaná y Trinidad, de cuyos frutos y comercio se proveía y socorría dicha Isla. Si el Obispo no podía viajar a esos lugares, tenía allí sus Vicarios, a los cuales podía comunicar y delegar algunas facultades.

El Cabildo ponderaba en grado sumo las dificultades y peligros de los viajes de Cumaná a Caracas. Por mar debía pasarse precisamente "por el Cabo que llaman de Codera y ensenada de Higuerote, y aquí vulgarmente llaman ladronera, en que continuamente asisten corsarios y enemigos holandeses, ingleses y otros levantados, sin que haya quien los ofenda, y sucede frecuentemente y todos los años apresarse muchas embarcaciones a la venida de la Margarita y Cumaná a La Guaira y en su tornavuelta, si no es que aciertan a lograr el beneficio de la noche para montar dicho Cabo y ensenada sin ser vistos, y por estos conocidos riesgos más quieren los de la Margarita hacer viaje a Puerto Rico, en que no se experimentan, que a La Guaira donde se padecen".²²

Si el viaje entre Caracas y Cumaná se hacía por tierra, a más de la mayor distancia se aumentaban los riesgos y penalidades. Caminos intransitables que discurrían por montañas ásperas y regiones pantanosas, plagadas de enfermedades y animales, y con abundancia de ríos, vadeables sólo en canoas y en donde pululaban los caimanes.

En suma, la opinión del Cabildo Catedralicio también era absolutamente opuesta al desmembramiento de la Diócesis de Puerto Rico, la cual debía mantenerse en la misma forma, sin intentar agregar los territorios de Cumaná y Margarita a Caracas.

Después de crearse en 1777 la Capitanía General de Venezuela, que al aglutinar en un solo haz las diversas Provincias integraron política y territorialmente a la nación venezolana, se llega a alcanzar también la ansiada reordenación eclesiástica. En 1778 se creaba la Diócesis de Mérida, con jurisdicción sobre la región Andina, Maracaibo, Coro, Barinas, y las poblaciones de Pamplona, Cúcuta y San Faustino del Nuevo Reino de Granada. Poco más tarde, en 1790, se erigía la Dió-

22. *Ibidem*.

23. HERNÁN GONZÁLEZ. *Origen del Obispado de Barquisimeto*. Memoria del Tercer Congreso de Historia Eclesiástica. Caracas, 1980, p. 295. VIRGILIO TOSTA. *Historia de la Provincia de Barinas. Epoca Colonial*. Caracas, 1976.

cesis de Guayana, con los territorios de Cumaná, Barcelona, Margarita, Trinidad, Islas de Barlovento, y la propia Guayana.

Hay todavía otros intentos fallidos de creación de nuevas Diócesis, a finales de ese siglo XVIII, los cuales han sido debidamente reseñados y estudiados.²³ Tales fueron los proyectos de Obispado, de Barquisimeto en 1796 y de Barinas por esa misma época. Ambas Diócesis llegarán a tener efecto en la era republicana. La de Barquisimeto decretada civilmente en 1846 y erigida canónicamente en 1863; y la de Barinas muy posteriormente, ya en nuestros días.